

## Lineamientos para participar en la convocatoria de movilidad académica estudiantil saliente 2026-1 Modalidad presencial y virtual

La convocatoria de movilidad académica estudiantil saliente tiene como objetivo preseleccionar a los estudiantes de la Universidad Central (UC) que deseen postularse para cursar asignaturas o un semestre de intercambio, ya sea en modalidad presencial o virtual, durante el periodo 2026-1, en universidades con las que la UC tenga convenios o alianzas vigentes.

### 1. Definición de movilidad académica estudiantil saliente

En el marco de esta convocatoria, La movilidad académica estudiantil saliente se refiere a la oportunidad que tienen los estudiantes de la UC de cursar parte de su plan de estudios en una institución de educación superior distinta, ya sea a nivel local, nacional o internacional, con la que exista un convenio o alianza vigente.

Los estudiantes seleccionados podrán cursar asignaturas o un semestre académico en la institución de destino, con la posibilidad de extender su estancia hasta un máximo de dos semestres, previa solicitud de prórroga y autorización de ambas instituciones. **El estudiante deberá realizar la matrícula y el pago correspondiente en la UC.**

La movilidad académica estudiantil saliente se puede desarrollar en alguna de estas modalidades:

- **Movilidad presencial:** Requiere el desplazamiento físico del estudiante y su asistencia a clases en la universidad anfitriona, ya sea a nivel local, nacional o internacional.
- **Movilidad virtual:** Se desarrolla mediante plataformas digitales, educación a distancia y aulas virtuales, conforme al modelo de educación de la universidad anfitriona.

### 2. Requisitos para participar en la convocatoria

- Ser mayor de 18 años.
- Ser estudiante activo, es decir, con matrícula vigente al momento de la postulación.
- No tener antecedentes disciplinarios.
- Haber aprobado mínimo el 40 % de los créditos del plan de estudios en el momento de la postulación.
- Tener un promedio acumulado mínimo de 3,9 para movilidad internacional y 3,7 para movilidad nacional.
- Cumplir con los requisitos específicos de la universidad de destino (para los casos que aplique).

### 3. Costos del proceso de movilidad académica

Todos los costos asociados a la movilidad académica deben ser asumidos por el estudiante. Dependiendo del tipo de movilidad, se deben considerar los siguientes:

| <b>Costos generales para movilidad académica (presencial o virtual)</b>                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ✓ Matrícula en la UC. De acuerdo con el calendario académico regular y el número de créditos registrados para homologación. |
| ✓ Costos adicionales establecidos por la universidad de destino                                                             |

| <b>Costos específicos para movilidad académica presencial</b>                          |                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Movilidad académica nacional</b>                                                    | <b>Movilidad académica internacional</b>                                                          |
| ✓ Transporte desde y hacia la ciudad de destino, así como gastos de movilidad interna. |                                                                                                   |
| ✓ Alojamiento, alimentación y manutención.                                             |                                                                                                   |
| ✓ Gastos imprevistos durante el intercambio académico.                                 |                                                                                                   |
| ✓ Seguro médico de cobertura local o nacional según el destino.                        | ✓ Seguro médico internacional con las coberturas exigidas por la universidad o el país de destino |
|                                                                                        | ✓ Tarifas para el trámite de visado exigidas por el país de destino.                              |
|                                                                                        | ✓ Cumplimiento del esquema de vacunación solicitado por el país de destino                        |
|                                                                                        | ✓ Recursos económicos mínimos exigidos por el país de destino para solventar la permanencia.      |

### 4. Cronograma de la convocatoria

La convocatoria de movilidad académica estudiantil saliente 2026-1 se desarrollará de acuerdo con las siguientes actividades y fechas:

| <b>Actividad</b>                                                               | <b>Fechas</b>                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Postulación a la convocatoria de movilidad estudiantil saliente 2025-2.</b> | Hasta el viernes 24 de octubre del 2025                                                                                          |
| <b>Charla informativa</b>                                                      | Viernes 01 de octubre a las 4:00 p.m.<br><a href="https://meet.google.com/efq-huro-nog">https://meet.google.com/efq-huro-nog</a> |
| <b>Notificación de estudiantes preseleccionados</b>                            | A partir del 07 de noviembre del 2025.                                                                                           |
| <b>Postulación de preseleccionados a las universidades de destino</b>          | Según la convocatoria de la Universidad                                                                                          |

|                                                                               |                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Notificación de estudiantes seleccionados por universidades de destino</b> | Según la convocatoria de la Universidad |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|

## 5. Etapas de la convocatoria

### 5.1. Etapa No. 1. Postulación.

Las postulaciones a la convocatoria de movilidad estudiantil saliente 2026-1 deben realizarse dentro de las fechas establecidas en el cronograma, siguiendo los pasos detallados a continuación:

#### 5.1.1. Selección de universidad y asignaturas a cursar en la movilidad académica.

Antes de formalizar la postulación mediante el diligenciamiento del enlace y el formulario correspondiente, el estudiante debe revisar el [listado de universidades con las cuales la UC tiene alianzas o convenios vigentes](#) para intercambio académico en 2026-1.

Tras esta revisión, el estudiante debe seleccionar:

- a. Hasta dos universidades para postularse**, de acuerdo con su programa académico y sus preferencias en cuanto a ciudad y país de destino.
- b. Las asignaturas a cursar en la universidad de destino** durante la movilidad académica. Para ello, debe asegurarse de que:
  - Sean homologables con las asignaturas que aún tiene pendientes en su plan de estudios en la UC.
  - Formen parte de los programas académicos ofrecidos por la universidad de destino a la que planea postularse.

En el siguiente cuadro se encuentran los datos de contacto por programa académico para solicitar orientación sobre la homologación de asignaturas. Esta consulta debe realizarse una vez el estudiante haya seleccionado las materias que planea cursar durante el intercambio académico.

| Programa Académico UC             | Coordinador de Estudiantes     | Correo electrónico                                                         | Ext. |
|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>Administración de Empresas</b> | Sandra Milena Orduña González  | <a href="mailto:sordunag@ucentral.edu.co">sordunag@ucentral.edu.co</a>     | 3751 |
| <b>Contaduría Pública</b>         | Claudia Patricia Pedraza Celis | <a href="mailto:cpedrazac@ucentral.edu.co">cpedrazac@ucentral.edu.co</a>   | 3803 |
| <b>Derecho</b>                    | Nelson Eduardo Cubillos Gil    | <a href="mailto:ncubillosg@ucentral.edu.co">ncubillosg@ucentral.edu.co</a> | 4801 |
| <b>Marketing</b>                  | Shirley Soraya Ureña Jiménez   | <a href="mailto:suruenaj@ucentral.edu.co">suruenaj@ucentral.edu.co</a>     | 3902 |

|                                                         |                                      |                                                                                                          |      |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>Economía y Finanzas</b>                              | Wilson Javier Niño<br>Barbosa        | <a href="mailto:wninob@ucentral.edu.co">wninob@ucentral.edu.co</a>                                       | 3856 |
| <b>Ingeniería Industrial</b>                            | Aura Lizeth Valbuena<br>Moreno       | <a href="mailto:avalbuenam@ucentral.edu.co">avalbuenam@ucentral.edu.co</a>                               | 3603 |
| <b>Ciencia de Datos</b>                                 | Cesar Fabián Olaya Núñez             | <a href="mailto:colayan@ucentral.edu.co">colayan@ucentral.edu.co</a>                                     | 3702 |
| <b>Biología</b>                                         | Ingrid Tatiana Aguas Dazas           | <a href="mailto:iaguasd@ucentral.edu.co">iaguasd@ucentral.edu.co</a>                                     | 3604 |
| <b>Ingeniería Ambiental</b>                             | Claudia Marcela Gutiérrez<br>Jara    | <a href="mailto:cgutierrezj@ucentral.edu.co">cgutierrezj@ucentral.edu.co</a>                             | 3103 |
| <b>Ingeniería Mecánica</b>                              | Zamira Niño Camino                   | <a href="mailto:zninoc1@ucentral.edu.co">zninoc1@ucentral.edu.co</a>                                     | 3357 |
| <b>Ingeniería de<br/>Sistemas<br/>y<br/>Computación</b> | Pilar Inés Herrera Peña              | <a href="mailto:pherrera@ucentral.edu.co">pherrera@ucentral.edu.co</a>                                   | 3406 |
|                                                         | Alexis Capera Ome                    | <a href="mailto:acaperao@ucentral.edu.co">acaperao@ucentral.edu.co</a>                                   | 3402 |
| <b>Ingeniería Electrónica</b>                           | Rosa Elvira Garavito<br>Angarita     | <a href="mailto:rgaravitoa@ucentral.edu.co">rgaravitoa@ucentral.edu.co</a>                               | 1725 |
| <b>Cine</b>                                             | Ingrid Johanna Cely Soler            | <a href="mailto:icelys@ucentral.edu.co">icelys@ucentral.edu.co</a>                                       | 4327 |
| <b>Creación Literaria</b>                               | Marco Antonio Carrillo<br>Burgos     | <a href="mailto:mcarrillob@ucentral.edu.co">mcarrillob@ucentral.edu.co</a>                               | 4302 |
| <b>Estudios Musicales</b>                               | Yohanna Carolina<br>Barragán Catama  | <a href="mailto:programaestudiosmusicales@ucentral.edu.co">programaestudiosmusicales@ucentral.edu.co</a> | 4105 |
| <b>Trabajo Social</b>                                   | Diana Marcela Castañeda<br>Salazar   | <a href="mailto:dcastanedas1@ucentral.edu.co">dcastanedas1@ucentral.edu.co</a>                           | 4401 |
| <b>Publicidad</b>                                       | Liliana Carolina<br>Rodríguez Valero | <a href="mailto:lrodriguezv3@ucentral.edu.co">lrodriguezv3@ucentral.edu.co</a>                           | 4157 |
| <b>Comunicación Social<br/>y Periodismo</b>             | Sandra Milena Cabezas<br>Murillo     | <a href="mailto:scabezasm@ucentral.edu.co">scabezasm@ucentral.edu.co</a>                                 | 4058 |

### 5.1.2. Formalización de la postulación.

Una vez el estudiante ha seleccionado la universidad de destino y las asignaturas a cursar, debe formalizar su postulación diligenciando el formulario correspondiente a través del siguiente [enlace](#) y adjuntando los documentos requeridos en archivos separados y en formato PDF.

**a. Formulario de aplicación a intercambio académico (Descargable [aquí](#))**

Este formulario debe diligenciarse en computador con información veraz, precisa, actualizada, y cargarse debidamente firmado (firma digital simple) para que tenga validez.

El formulario recoge información personal y académica relevante para la postulación, la propuesta de asignaturas a cursar en la universidad de destino y su posible equivalente en el plan de estudios de la UC a homologar.

**b. Copia del documento de identidad:** Debe ser legible y ampliada al 150%

**Importante:**

- No se aceptarán postulaciones enviadas fuera del plazo ni aquellas con documentación incompleta o fragmentada.

- Solo se permite una postulación por estudiante en cada periodo académico.

## 5.2. Etapa No. 2. Preselección y notificación de estudiantes preseleccionados.

Las postulaciones serán evaluadas por el Comité de Movilidad Académica, instancia que preseleccionará a los estudiantes que serán presentados a las universidades de destino. Los estudiantes preseleccionados serán notificados mediante correo electrónico, y de ser el caso se les solicitará la documentación adicional que requiera la universidad de destino.

## 5.3. Etapa No. 3. Postulación de preseleccionados a la universidad de destino.

Una vez el candidato haya sido preseleccionado y se haya realizado el proceso de homologación con su programa académico, deberá presentar la siguiente documentación para continuar con el proceso:

- Acuerdo de aprendizaje aprobado:** Documento en el que el programa académico formaliza la autorización de homologación de las asignaturas a cursar durante el intercambio académico. La Vicerrectoría de Programas será la encargada de gestionar este documento entre el estudiante y el director del programa.
- Carta de compromiso y exclusión de responsabilidad:** Documento mediante el cual el estudiante se compromete a: Cumplir con la normativa vigente, mantener un desempeño académico óptimo, asumir la responsabilidad legal y administrativa de sus actos, aceptar las sanciones establecidas en caso de desistir del intercambio después de haber sido postulado y admitido en la universidad de destino, entre otras.
- Los demás documentos requeridos por la universidad de destino, los cuales serán informados a los estudiantes según sea el caso.**

Con esta documentación la Vicerrectoría de Programas emitirá carta de presentación del estudiante a la universidad de destino para formalizar la postulación de acuerdo con sus procedimientos.

## 5.4. Etapa No. 4. Notificación de estudiantes seleccionados por universidades de destino.

Se informará a los estudiantes vía correo electrónico. La aceptación del estudiante de intercambio es una decisión exclusiva de la universidad de destino. En caso de no ser aceptado por la universidad de destino se dará por finalizado el proceso.

## 5.5. Etapa No. 5. Periodo de movilidad

Luego de la admisión del estudiante en la universidad de destino, y antes del inicio del periodo de movilidad se debe solicitar al estudiante:

- a. Pago de tu matrícula** en la Universidad Central en los tiempos establecidos, teniendo en cuenta las asignaturas homologadas por el programa académico.
- b. Alojamiento:** Disponer y concretar las opciones de hospedaje y transporte, en el caso de movilidad fuera de Bogotá.
- c. Valoración médica y psicológica** en la dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Central.

Durante el intercambio académico, la Vicerrectoría de Programas hará seguimiento periódico al estudiante.

Culminados los estudios, se iniciará el proceso dispuesto para la homologación de las asignaturas cursadas, mediante la solicitud directa de la Vicerrectoría de Programas a la universidad de destino del certificado oficial de notas, las cuales serán reportadas en el sistema académico y a las instancias pertinentes para el proceso de estudio y asignación de las becas de Excelencia Académica por Movilidad Saliente que indica el Acuerdo del Consejo Superior No. 17 de 2020.

**NOTA: Si durante la movilidad académica el estudiante requiere modificar las asignaturas a cursar, debe informar al correo electrónico [movilidad@ucentral.edu.co](mailto:movilidad@ucentral.edu.co) remitiendo los contenidos programáticos para la revisión, ajuste y aprobación del acuerdo de aprendizaje. Sin este aval no se podrán homologar las asignaturas tras la finalización del intercambio.**